

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2158/20

### AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Navaluenga, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente número 2/2020 de modificación de créditos por Suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, por remisión del 177.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno municipal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Navaluenga, 30 de octubre de 2020.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.